



Diputación de Guadalajara

CONVOCATORIA

Por Resolución de la Presidencia de fecha 13 de mayo de 2025, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará el **PLENO** de la Corporación Provincial el **día 16 de mayo de 2025**, a las **10:00 horas**, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de Pleno, correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 24 de abril de 2025.

I. PARTE RESOLUTIVA:

2.- **(Expediente 2023/2025)**. Aprobación de la Memoria de la Caja de Cooperación, correspondiente al ejercicio 2024.

3.- **(Expediente 2980/2025)**. Modificación de crédito número 15/2025 en la modalidad de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario.

4.- **(Expediente 3194/2025)**. Moción del Grupo Vox para señalar de forma específica las carreteras de titularidad provincial con especial incidencia de accidentes con animales.

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO:

5.- **(Expediente 519/2020)**. Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia.

6.- **(Expediente 3195/2025)**. Dar cuenta al Pleno del informe resumen de control interno anual del ejercicio 2024.

7.- **(Expediente 3011/2025)**. Dar cuenta al Pleno del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información de la Ley 2/2012 LOPSF, desarrollada por Orden HAP/2105/2012.

Ruegos y Preguntas.

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

